



EXYTE. D 220 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la participación del maestro, pedagogo, escritor e investigadores del Instituto de Psicología del Consejo Nacional de Investigaciones de Italia Francesco Tonucci en la primera Jornada conmemorativa del vigésimo aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, denomina: "El Niño como ciudadano con derechos", que tendrá lugar el día 24 de Abril de 2009 a realizarse en el colegio de abogados de la provincia Buenos


LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Profesor Francesco Tonucci, posee una formación filosófico – pedagógica, y trabaja por los niños desde 1966 en el Instituto de Psicología del Consejo Nacional de Investigaciones de Italia, el equivalente al Conicet de nuestro país

El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la denominada "Convención de los Derechos del Niño", cuya intención ha sido afirmar que "los niños son titulares de Derechos Fundamentales" y Francesco Tonucci ha sido el pionero al desarrollar un proyecto que lo pone indudablemente en practica.-

A partir del año 1991 pone en practica un proyecto de participación política de los niños en el Gobierno de la Ciudad "la Ciudad de los Niños" en Fano, su localidad natal, en Palermo, Verona, Udine , Roma, España, como en Argentina. La Plata, Mar del Plata, Florencio Varela, Morón, Bahía Blanca., en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Santa Fé.

En 2003 fue nombrado profesor honoris causa de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Católica de Lima (Perú)

Es del caso destacar que la normativa fue incorporada a nuestro ordenamiento jurídico el 22 de Noviembre de 1990 y que a partir de la reforma constitucional del año 1994, la citada Convención, adquirió Jerarquía Constitucional, toda vez que el art. 75 de nuestra Carta Magna la incorporó al cuerpo constitucional.-

Es autor de libros que aquí han alcanzado gran difusión". intentando ver el mundo "con ojos de niño" que los firma con el seudónimo **Frato**.